



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL



OFICIO ORDINARIO N° 28652/2024
ANT.: SOLICITUD FOLIO WEB 109431 del 02/12/2024
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR, D. CATHERINE
DEL PILAR LABRAÑA GONZÁLEZ
CONCEPCION , 12/12/2024

DE : MARCELA TAPIA FERRADA
DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE
FONDO NACIONAL DE SALUD

A : D. CATHERINE DEL PILAR LABRAÑA GONZÁLEZ

En relación a la solicitud de actualización del convenio en la Modalidad de Libre Elección FONASA, presentado por **D. CATHERINE DEL PILAR LABRAÑA GONZÁLEZ, RUT [REDACTED]** de profesión **MEDICO CIRUJANO** especialidad en **MEDICINA FAMILIAR**, comunico a usted, lo siguiente:

Se autoriza realización de prestación 0101009 - Visita por médico interconsultor (o en junta médica c/u) a enfermo hospitalizado.

Cabe señalar, que el código arancelario 0101305, Consulta Medicina Familiar ya se encontraba registrado en la Base de Prestadores para su realización.

Los códigos 0101001 – 0101004 – 0101005 – 0101008, no se eliminan dado que están autorizadas por Convenio.

La información de actualización se encontrará disponible en nuestros sistemas dentro de 48 horas.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

MTF / MTF / sal

DISTRIBUCIÓN:

D. CATHERINE DEL PILAR LABRAÑA GONZÁLEZ [REDACTED]

AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008
[REDACTED]

QI4WW0uh

Código de Verificación

